RESOLUCIÓN CS Nº 150/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 8253/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 119/17, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita que el Consejo Superior disponga el cese de funciones de la Ing. Marta Lucia LENTINI, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional ha obtenido los beneficios de la jubilación contemplada en la Ley 26.508, correspondiente al personal docente de las Universidades Públicas Nacionales.

Que estatutariamente corresponde al Consejo Superior entender sobre este particular,

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 090/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la **Ing. Marta Lucia LENTINI, D.N.I. Nº 5.677.945**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto retroactivo a partir del 1º de julio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Ing. LENTINI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA